



Región de Murcia

UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de
hacer Europa”



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Expediente nº 1/2016

RESOLUCIÓN

Con relación al procedimiento abierto, convocado para contratar el servicio: **“Comprobación, reparación y ajuste de siete cromatógrafos de gases y cromatógrafos de líquidos y sus componentes, fabricante Agilent Technologies”** y en aplicación de lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 7/2004, el art. 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el art. 21 del Real Decreto 817/2009 y en uso de las atribuciones que me fueron otorgadas por el art. 6.f) de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el IMIDA, vengo en resolver:

1º.- La Mesa de Contratación, que bajo mi presidencia se constituirá para el citado procedimiento, tendrá la siguiente composición:

.-Representante de la Intervención: El Interventor Delegado del IMIDA, José Ruiz Ruiz.

.-Representante jurídico: La Asesora Jurídica de la Consejería de Agricultura y Agua, María del Castillo-Elejabeytia Gómez.

.-Vocal 1º El Gerente del IMIDA. Luis Navarro Candel.

.-Vocal 2º: La Jefa Servicio Gestión Económico-Administrativo del IMIDA, María del Carmen Egea García

Vocal 3º. El Investigador del Departamento de Citricultura: José Fenoll Serrano.

.-Secretaria: La Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria del IMIDA, Ana Isabel Tudela Paton.

2º.- La Mesa procederá al examen y calificación de la documentación relativa a su capacidad para contratar, aportada por los licitadores en el **sobre nº 1** a partir de las **10 horas del día 19 de abril de 2016** y el acto público de apertura de oferta económica (**sobre nº 2**) comenzará a las **13:30 horas del día 28 de abril de 2016**. Todos los actos tendrán lugar en la sede del I.M.I.D.A. (Estación Sericícola, La Alberca).

La Alberca (Murcia), 5 de abril de 2016

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO,

P.S. (Orden de 15 de julio de 2015, BORM nº 167 de 22/07/2015)

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA,



Fdo. Juana Mulero Cánovas